



Resolución Directoral

Comas, 07 JUL. 2022

Visto: El Expediente N°22-010108-001 que contiene la Nota Informativa N°141-2022-OESA-HNSEB, de la Jefatura de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y MEMORANDO N°117-2022-DG-HNSEB, de la Dirección General; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de encargatura de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos al servicio de Estado;

Que, el artículo 82° del referido Reglamento y el numeral 3.6 y siguientes del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP, establecen que: El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal y se formaliza con la Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2021-SA-DG-HSEB/OP, con fecha 14 de abril de 2021, se asignó con eficacia anticipada al 01 de marzo de 2021, a la servidora profesional CAS, Vanesa Karin PEREZ RODRIGUEZ, en adición a sus funciones las funciones como Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"

Que, la jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, con la Nota Informativa N°141-2022-OESA-HNSEB, con fecha 07 de junio de 2022 comunica que se le ha concedido licencia por capacitación en el Programa de Segunda Especialidad profesional en Epidemiología de Campo Nivel Avanzado-VIII Cohorte, motivo por el cual propone la encargatura de la Oficina a su cargo, a la Licenciada en Enfermería Fiorela Vanessa QUISPE PAZ, profesional con amplia experiencia y conocedora de dichas funciones;

Que, el Director General mediante MEMORANDO N°117-2022-DG-HNSEB, en atención a lo solicitado por la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y con la finalidad de no afectar el normal funcionamiento de la mencionada Oficina, opina favorablemente la propuesta a la encargatura de funciones a la Licenciada en Enfermería Fiorela Vanessa QUISPE PAZ, para que desempeñe dicho cargo durante el período 10 de junio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, al respecto a través del Informe Técnico N° 090-2022-OP-HNSEB, de fecha 05 de julio de 2022, el Jefe de la Oficina de Personal opina favorablemente considerando necesario la expedición del acto resolutivo correspondiente;



Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, que señala la eficacia anticipada del acto administrativo, sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse a la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N°31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital “Sergio E. Bernales”, aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; y con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, con eficacia anticipada a partir de 10 de junio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, las funciones de Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional “Sergio E. Bernales” a la servidora pública Licenciada en Enfermería Fiorela Vanessa QUISPE PAZ, para que desempeñe dicho cargo por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la interesada y a las áreas correspondientes para los fines consiguientes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional “Sergio E. Bernales”

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26425

OFHA/SAHM/DAPC/JZB/JMC/RSC/mpa.

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Epidemiología
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados
- () Legajo